



XIX Convenio General de la Industria Química

07

19 de abril de 2018



Hoy se ha realizado la séptima reunión de la mesa negociadora del XIX Convenio General de la Industria Química.

Modificaciones de sus propuestas

Formación

En referencia a la propuesta de extender la jornada anual del convenio para actividades de formación, FEIQUE plantea las siguientes modificaciones:

- Sólo con acuerdo con la RLT
- Compensación hora por hora

Plantea la posibilidad de crear un grupo de trabajo a lo largo de la vigencia del convenio para analizar el posible impacto que la industria 4.0 pueda generar en la necesidad de formación en el sector.

Flexibilidad

La patronal plantea una reordenación de todos los artículos que el convenio recoge con referencia a la flexibilidad.

Que la utilización de los sábados como mecanismo de incremento de productividad sólo pueda estar ligado al índice de fijeza, manteniendo la compensación actual de 1,5 por 1.

A su vez retiran sus propuestas de supresión del concepto de antigüedad y la reducción del plus convenio.

Avances insuficientes de nuestra plataforma

Aceptan reducir el número de trabajadores y trabajadoras necesarios para la obligatoriedad del desarrollo de un plan de igualdad.

Aumento de los derechos de información planteados en nuestra plataforma.

Posibilidad de introducir en el grupo 4 el puente grúa incorporando la resolución de la comisión mixta.

Mantenimiento rígido en sus planteamientos

Mantienen su postura de no vincular los incrementos al IPC y la desaparición de la cláusula de revisión salarial.

Mantienen la obligatoriedad del control de alcoholemia y drogas para todos los trabajadores y trabajadoras.

Negativa a la aplicación del CGIQ a las empresas multiservicios.

Nos hemos emplazado para el próximo 24 de mayo como próxima reunión plenaria, reunión de la cual os informaremos puntualmente.

CCOO de Industria

Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT